



POSADAS 18 de diciembre de 2006

VISTO: La necesidad de contar en la estructura del ejecutivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, con un sector que se aboque a la atención de la problemática global del sector estudiantil, objeto primario del funcionamiento de la Facultad y de muy importante crecimiento en los últimos años; y

CONSIDERANDO:

QUE a la fecha funciona en el ámbito de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica el Programa Bienestar Estudiantil, y es necesario brindar a la atención del estudiante una estructura acorde a las necesidades actuales de la Unidad Académica y la Escuela de Enfermería;

QUE es necesario modificar la estructura de funcionamiento de la Facultad para que se adecue a esta nueva situación; siendo necesaria la implementación de mecanismos tendientes a optimizar los recursos tanto económicos como humanos de la Institución;

QUE es necesario priorizar las actividades de acuerdo a su importancia y planificar las actividades de Bienestar Estudiantil a los fines de optimizar los recursos para dar respuestas al claustro estudiantil con mayor equidad.

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUIMICAS Y NATURALES
DISPONE:**

ARTICULO 1º: APROBAR el proyecto de creación de la **SECRETARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL** cuyas Misiones y Funciones obran en el anexo I de la Presente Disposición.-

ARTICULO 2º DEJAR sin efecto las Disposiciones que se contrapongan a la presente.

ARTICULO 3º REGISTRESE, Comuníquese. Cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº 1430



ANEXO I

SECRETARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Dependencia: Decano

Misión:

- Aconsejar al Señor Decano en todas las acciones vinculadas a la asistencia de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas en el Ingreso y Permanencia constituyendo una unidad dinámica en lo operativo y ejecutivo para el desarrollo de líneas e iniciativas en pos del Bienestar Estudiantil.

FUNCIONES

- Promover los servicios asistenciales de la Facultad en busca de la equidad y la igualdad de oportunidades entre los estudiantes
- Promover el desarrollo de hábitos de prevención y de una vida sana que fortalezca el proyecto de vida de la comunidad estudiantil universitaria.
- Establecer políticas de Bienestar Estudiantil congruentes y consistentes.
- Generar condiciones que faciliten la articulación de lo académico con las acciones de Bienestar.
- Promover ayudas económicas, becas, el manejo de créditos educativos, orientación vocacional, y ofrecer servicios asistenciales que convengan.
- Promover en la institución un ambiente de respeto por los valores éticos y a la integridad de los miembros de la Facultad brindando asistencia a quienes demanden acciones para reivindicar sus derechos.
- Establecer mediante consensos, un compromiso de solidaridad y de servicio comunitario entre los miembros de la Facultad con la comunidad Posadeña y Apostoleña.
- Impulsar programas de solidaridad con una política de financiación o de subsidios orientada hacia las personas, grupos sociales más vulnerables.
- Coordinar acciones con las demás secretarías, programas y/o proyectos
- Coordinar acciones de esta Secretaría con la Asociación de Estudiantes de Enfermería y el Centro de Estudiantes tendiendo a dar respuestas que sean requeridas por esas entidades

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES

✉. Sarmiento 1842 - 3300 Posadas - Misiones

☎ (03752) 435102 FAX 03752 425102

bienest@fceqyn.unam.edu.ar



-
- Garantizar la interrelación de las carreras de la Facultad para que las actividades de docencia, investigación y extensión, puedan conjugarse armónicamente con las funciones propias de la SBE.



SECRETARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

PROYECTO DE ESTRUCTURA Y PLAN DE TRABAJO

FUNDAMENTACION:

La Universidad Nacional de Misiones en su carta magna considera en su capitulo 4 (Acción Social) articulo 22, organizar un sistema de asistencia y promoción social para los estudiantes con la finalidad de garantizar los principios básicos de equidad e igualdad de oportunidades.

En este sentido la incorporación de actividades sustantivas en la estructura orgánica institucional debe adoptar formas dinámicas en su operación y ejecución, obviando instancias estancas propensas a sumergirse en ritmos burocráticos. En función a ello, la modalidad organizacional de la Secretaria de Bienestar Estudiantil propone programas y proyectos especiales como alternativas validas para funciones y acciones ligadas al Bienestar de los Estudiantes de la Facultad y la Escuela de Enfermería. Sobre la base de lo expuesto se propone la siguiente estructura:

Dirección de Asuntos Estudiantiles

OBJETIVO:

- Estimular la incorporación del trabajo y el estudio a los proyectos personales de vida y democratizar las oportunidades de participación y de gestión, facilitar al claustro estudiantil los medios necesarios para poner todas las potencialidades personales a disposición de los fines académicos, de docencia, de investigación y de proyección social

ACTIVIDADES:

- Contribuir de una manera integral a reafirmar los valores que inciden en el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de vida, en la dimensión individual y colectiva de estudiantes, no docentes, docentes y directivos de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad universitaria, la formación integral de los estudiantes y el bienestar de todos sus niveles.
- Estimular y apoyar entre los alumnos de la Facultad y la Escuela de Enfermería, la docencia, la investigación y la extensión

Responsable: Se establecerá un responsable designado por el Secretario de Bienestar Estudiantil



Relación Jerárquica: Se desempeñara en el ámbito de la SBE, bajo primera dependencia del Secretario de Bienestar Estudiantil.

Programa Asistencia Social y Becas:

Entender y dar tramite en el otorgamiento de las Becas de Comedor, Cena Estudios, Ayuda Económica, Albergue y Salud.

ACTIVIDADES

- Efectuar la tramitación de las Becas de Comedor, Cena Estudios, Albergue y Salud.
- Efectuar el registro de las becas otorgadas y controlar de acuerdo a las normativas vigentes y rendimiento académico.
- Velar por el resguardo de la documentación de las solicitudes de las Becas

Responsable: Se establecerá un responsable designado por el Secretario de Bienestar Estudiantil

Relación Jerárquica: Se desempeñara en el ámbito de la SBE, bajo primera dependencia del Secretario de Bienestar Estudiantil.

Programas Especiales

Es responsabilidad de la Secretaria de Bienestar estudiantil, establecer un monitoreo permanente sobre tendencias y cambio en la población de estudiantes que llegan a la universidad, los factores que los afectan disminuyendo o mejorando su calidad de vida. Los cambios en el entorno económico, natural, social personal, familiar, etc., que hacen que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales y I Escuela de Enfermería requieran estrategias de apoyo específicas para cada uno de los grupos.

Programa de Promoción y Prevención de la Salud Integral

Mediante este programa se desarrollaran los criterios de acción con fines de lograr una salud integral en el seno de la comunidad universitaria, todo ello a traves de una pedagogía para fomentar hábitos y estilo de vida saludables que exige la formación estratégica de los miembros de la Facultad de Ciencias Exactas y la Escuela de Enfermería.

A traves de esta programación se desarrollaran actividades relacionadas con el auto cuidado en salud y los hábitos y estilos de vida saludables, traves de información, formación y capacitación que tengan como objeto y sujeto a la comunidad universitaria.

Sub Programa de Salud Mental

Con el fin de disminuir las incidencias reciprocas de los problemas y enfermedades de naturaleza psíquica y social con la de los diversos trastornos orgánicos, se fomentaran diversas acciones:

ACTIVIDADES:

- Desarrollar y difundir metodologías que propicien la salud mental, el manejo de la depresión, el estrés, las relaciones interpersonales, en una palabra que fomenten el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.



- Desarrollar metodologías investigativas, programáticas y evaluativos en áreas de la promoción de la cultura de la salud para la buena calidad de vida.
- Desarrollar programas agresivos en materia de promoción y prevención de enfermedades infectocontagiosas.

Responsable: Se establecerá un responsable designado por el Secretario de Bienestar Estudiantil

Relación Jerárquica: Se desempeñara en el ámbito de la SBE, bajo primera dependencia del Secretario de Bienestar Estudiantil.

Programa de Logística y Apoyo Institucional

La logística busca gerenciar estratégicamente, controlar el flujo de servicios e información a través de los cuales la organización se encauza de modo tal que la facultad sea maximizada en términos de efectividad. Ampliar la visión gerencial para convertir a la logística en un modelo, un marco, un mecanismo de planificación de las actividades internas y externas de la Facultad. La logística entendida como un modelo, un marco referencial, un mecanismo de planificación.

ACTIVIDADES:

- Determinar y coordinar en forma óptima los servicios ofrecidos por la Facultad.
- Prestar servicios, realizar eventos y contribuir al desarrollo de las actividades de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales y la Escuela de Enfermería, utilizando los recursos humanos y recursos materiales y financieros, para el logro de los objetivos predeterminados.
- Contribuir al buen desarrollo de los eventos institucionales (congresos, cursos, jornadas, actos de colación, etc.) coordinando las acciones con sus pares.

Responsable: Se establecerá un responsable designado por el Secretario de Bienestar Estudiantil

Relación Jerárquica: Se desempeñara en el ámbito de la SBE, bajo primera dependencia del Secretario de Bienestar Estudiantil.

Sub Programa de Promoción, Ingreso, Seguimiento y Permanencia

Articular una unidad específica de atención al ingresante como así mismo concentrar las actividades referentes a la Promoción de Carreras de la Facultad y la Escuela de Enfermería.

ACTIVIDADES

- Colaborar en la programación de actividades de distintas índole, que faciliten la adecuada inserción del ingresante.



- Promover junto a la Secretaria Académica un sistema de seguimiento del estudiante tratando de identificar las razones de atrasos, fracasos en exámenes, abandono de carrera
- Participar en la definición de pautas y ejecución de tareas que demanden la propuesta institucional de Promoción.
- Colaborar con las actividades llevadas a cabo por el Departamento de orientación vocacional de la UNaM
- Reportar periódicamente un informe pormenorizado de su actividad al Secretario de Bienestar Estudiantil.

Responsable: Se establecerá un responsable designado por el Secretario de Bienestar Estudiantil

Relación Jerárquica: Se desempeñara en el ámbito de la SBE, bajo primera dependencia del Secretario de Bienestar Estudiantil.

Programa Deporte:

La concepción de Bienestar Estudiantil debe incluir obligadamente lo atinente al desarrollo de la faceta física, tanto en su lado recreativo como competitivo; de aquí surge el objetivo de este Programa que abarcara además la diagramación de los viajes de estudio de las diferentes carreras de la Facultad y la Escuela de Enfermería.

ACTIVIDADES:

- Proponer la programación deportiva en sus diferentes especialidades, contemplando la fase recreativa y de competencia, previendo la posibilidad de ejercer esta función integrando los otros claustros de la institución.
- El ejercicio de lo indicado en el apartado anterior deberá incluir la vinculación con el área de Educación Física de la SGAE. De la UNaM.
- Colaborar en la programación de los viajes de estudio que se efectúan en el sector estudiantil de la FCEQyN y la Escuela de Enfermería, como así también en la reglamentación que regule tales actividades.
- Reportar periódicamente un informe detallado de lo actuado al Secretario de Bienestar Estudiantil.

Responsable: Se establecerá un responsable designado por el Secretario de Bienestar Estudiantil

Relación Jerárquica: Se desempeñara en el ámbito de la SBE, bajo primera dependencia del Secretario de Bienestar Estudiantil.